



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Gestión Tributaria

**193.-** RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5202 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE DOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER PERSONAL “DATOS TRIBUTARIOS” Y “AUTORIZACIONES DE JUEGO”.

En relación al anuncio número 128 del Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número 5202 del 23 de enero de 2015 referido a la publicación de la “ORDEN N.º186 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE DOS FICHEROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE CARÁCTER PERSONAL “DATOS TRIBUTARIOS” Y “AUTORIZACIONES DE JUEGO”, se debe indicar que no se ha procedido a la inclusión de una parte del anexo, concretamente el fichero de “Autorizaciones de Juego”, tratándose de un error de transcripción, debe procederse a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo incluirse como anexo al citado anuncio, lo siguiente:

#### “FICHERO DE AUTORIZACIONES DE JUEGO

**Descripción del Fichero:** Este fichero contiene datos de los administrados que solicitan actuaciones en materia de autorizaciones en la gestión del juego en la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Finalidad del Fichero y usos previstos para el mismo:** En este fichero aparecen los datos de los solicitantes de autorizaciones de gestión del juego, al efecto del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de aplicación en Melilla.

**Responsable del Fichero:** Dirección General de Gestión Tributaria.

**Colectivo de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** Administrados solicitantes de autorizaciones para la gestión del juego en Melilla.

#### Procedimiento de recogida de datos:

**Procedencia:** Aportación del interesado o su representante legal, otras personas físicas del afectado o su representante, registros públicos, otras administraciones públicas, o entidades privadas.

**Procedimiento:** Formularios o cupones, encuestas o entrevistas, transmisión electrónica de datos/internet.

**Soporte utilizado para la obtención:** Soporte papel, soporte informático, soporte magnético, o vía telemática.